El S.r Corregidor y Abiendo con el respecto deuido
lo Requirio de conforme con la maior parte en virtud
de los R.s privilegios uso y costumbre que esta Ciudad
tiene: Y oido por el S.r Corregidor dixo se baxe el libro
a su quarto =

Don Fernando Jines
Sacrinto Tarrano

Don Fran.co Mig.l de Ruiz

Ant.o Ortiz

Juan de Arcoitia

Fulgencio Reynado

Conforma

En la Ciudad de Murcia en 1.o de Junio del mes de Dic.re
de mil y setecientos y un años el S.r M.re de Campo D.n Fran.co Miguel
de Puego Corregidor de esta Ciud. Abiendo visto lo botado en la
della en el que se le libro Abiendo veinte del corriente sobre que se le pague al
S.r D.n Fran.co Guil.n Reg.r el salario que debengo en el viage que
hizo a la corte al pleito con la aduana sobre la franqueza de vez.
dixo que cumpliendo con las R.s provisiones que esta ciudad tiene
se deuia de conformar y conformo con la maior parte de lo botado
en dha razon en el dho ayuntam.to y por este su auto asi lo dixo y firmo =

Don Fran.co Mig.l de Ruiz

Ant.o Ortiz

Fulgencio Reynado